Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el Contrato de Suministro de un camión de Plataforma Abierta con destino Al S.T. de Ganadería y Pesca.

1.- Objeto del Contrato

El objeto de la contratación será el suministro de un camión de plataforma abierta y chasis con cabina. Con PMA < 3500Kg, apto para ser conducido con el carnet Clase B, Este vehículo deberá cumplir con las características que se establecen en este Pliego.

2. Condiciones técnicas obligatorias

Los modelos ofertados deberán cumplir las siguientes características y contar con el equipamiento obligatorio que se define a continuación:

Condiciones técnicas obligatorias

- Camión plataforma abierta y chasis con cabina
- Color blanco.
- Motor diésel de inyección directa
- Potencia mínima: 125 CV
- Cilindrada mínima: 2.000 Cm3
- Caja de cambios manual de 6 velocidades.
- Número de plazas: 3
- Par motor mínimo 300 Nm,
- Cumplirá la normativa anticontaminación EURO 6
- Servodirección de cremallera
- Elevalunas eléctricos delanteros controlables desde el puesto de conducción
- Faros antiniebla
- Frenos de disco delanteros y traseros con sistema ABS.
- Altavoces y radio
- Airbag frontal para el conductor
- Aire acondicionado.
- Tacómetro en Km/h.
- Masa Máxima Autorizada: mínimo 3.200 Kg. y no superar los 3.500 Kg
- Sistema telefónico manos libres bluetooth

- Distancia entre ejes: mínimo 3.500 mm.
- Gancho para remolque
- Volquete eléctrico hidráulico mínimo 5.000 kg.

En cuanto a la caja de carga, teniendo en cuenta que se va a destinar al transporte de animales vivos en el interior de la finca e incluso para realizar el traslado de los animales a las fincas receptoras de los cerdos negros, deberá cumplir una serie de características:

- La superficie mínima de carga será de al menos 6,5 metros cuadrados.
- Tanto la caja como el suelo se realizaran en aluminio.
- De 1 metro del altura y 3 barandas con malla clocadas por encima , cada 25 cm. hasta alcanzar una altura de 1.750 mm. Puerta trasera abatible de 1 metro de altura, igual diseño que los laterales con 3 barandas colocadas por encima fácilmente desmontables. Volquete hidráulico mínimo 5.000 Kg.
- Deberá disponer de espacio para la señalización de transporte de animales vivos.
- El acceso de los animales se realizará desde muelle de carga por lo que el sistema de apertura trasero, deberá estar diseñado para eso.
- Se dispondrá de escala lateral en la caja, que presente peldaños anti-deslizantes y asideros, con el fin de que los operarios puedan acceder a la parte superior de la caja para comprobación de la carga o la colocación de la lona en caso necesario.
- El suelo de la caja se realizará con rebordes y mecanizado especial anti-deslizante (por ejemplo, de diseño romboidal o cuadrado y surcos en “v”), los intersticios (ranuras y espacios abiertos), no serán superiores a 25 mm.
- Deberá ser de fácil limpieza y desinfección.
- Se deberá disponer de un suelo que reduzca las fugas de orina y excrementos de los animales.
- Dado que además de los animales vivos también se empleara para transportar carga (fundamentalmente el alimento de los cochinos), usando el sistema de volquete exigido, el diseño del carrozado deberá facilitar también esta labor, no creando ningún obstáculo para la carga y descarga por la parte trasera, con o sin volquete.
- Rotulación de puertas, según Acuerdo de la Comisión de Gobierno Insular de Gobierno, de fecha 05 de julio de 2004.

Para la justificación del cumplimiento de estos requisitos, los licitadores deberán cumplimentar el anexo que figura en el **Pliego Administrativo** de **Características obligatorias.**

La garantía mínima del vehículo (entendiéndose por vehículo al conjunto ofertado), **será de 2 años**. Debiendo disponer en el momento de la entrega de del vehículo y mientras dure la garantía ofertada, de un taller oficial o concertado en la isla, debiendo especificarse nombre y dirección del taller.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Santa Cruz de Tenerife, a miércoles, 26 de abril de 2017

El Ingeniero Técnico Industrial

Pedro Agustín Ruiz Fernández

CONFORME

La Jefa del Servicio

M. Victoria Pozuelo Febles